



HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO\*

RESOLUCIÓN D. H.D.L. N° 02/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA - AD-REFERENDUM - PLURIANUAL" - ID. N° 457.625, CONVOCADO POR EL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO.

Limpio, 09 de abril de 2025.

**VISTO:**

La solicitud presentada por la Dirección de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 26 Hospital Distrital de Limpio, para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2025 Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia Ad-Referéndum - Plurianual - ID N° 457.625, remitiendo los antecedentes administrativos del llamado y del proceso de evaluación:

**CONSIDERANDO:**

Que el Hospital Distrital de Limpio, ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 01/2025 para la Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia AD- Referéndum - Plurianual - ID N° 457.625.

Que por Resolución N° 01/2025, se aprueba el Pliego de Bases y condiciones y se autoriza el llamado, cuya Apertura de Ofertas fue en fecha 05 de marzo de 2025, en cuya Acta consta la lista de oferentes como sigue: Unpar S.A., MR Distribuidora y Servicios, Meneva S.R.L., Tape Pyta S.A., Don Chicho S.A., Delicias com.

Que el Comité de Evaluación conformado por los siguientes funcionarios: Lic. Milkos Emilio Bello Meza, Representante del Departamento Administrativo, la Lic. Olga Celeste Ramírez, Representante del Departamento de Nutrición y la Lic. Jessica Paola Sosa Reyes, Representante del Departamento de Suministro, ha elevado su informe de Evaluación y Recomendación con fecha de inicio 06 de marzo de 2025, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la Ley N° 2071/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, se encuentra a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN, del cual se desprende en su parte pertinente. En base a las evaluaciones realizadas se presenta este informe, donde se recomienda la Adjudicación POR ITEMS para la Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia AD- Referéndum - Plurianual - ID N° 457.625, a las siguientes Empresas: UNPAR S.A. - RUC N° 80036824-0, MENEVA S.R.L. - RUC N° 80024014-6, MR DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS - RUC N° 422925-8, TAPE PYTA S.A. - RUC N° 80025318-3, DELICIAS.COM. - RUC N° 4334403-8, cumpliendo todos los requisitos técnicos y legales en el PLIEGO DE BASE Y CONDICIONES. El Método de Evaluación utilizado es el establecido en el Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y la recomendación de adjudicación queda de la siguiente manera:

EMPRESA ADJUDICADA	ADJUDICACIÓN POR ITEMS	MONTO (IVA INCLUIDO)
1. UNPAR S.A	8-10.	60.816.000
2. MR - MANUEL LUIS ROMAN SOLIS	2-3-13-14-16-17-24-30-44-45.	24.750.000
3. MENEVA S.R.L	1-4-9-15-19-23-32-33-34-38-39-40-43.	70.226.400
4. TAPE PYTA S.A.	6-36-37.	553.460.000
5. DELICIAS.COM - MARIA BELEN ZARACHO MORAN	5-7-10-12-18-19-20-21-22-25-26-27-28-29-31-35-41-42.	149.009.600
<b>TOTAL ADJUDICADO:</b>		<b>858.262.600.-</b>

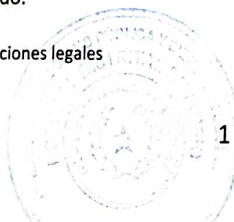
**Monto Total de Adjudicado: Ochocientos cincuenta y ocho millones, doscientos sesenta y dos mil, seiscientos, guaraníes. -**

Que, el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025, según CDP N° 2023/25 emitido en fecha 09/04/2025, en Gs. 321.873.290. (guaraníes, trescientos veinte y un millones, ochocientos setenta y tres mil, doscientos noventa) la diferencia queda sujeta a la aprobación del Presupuesto Asignado para el año 2026 asignado al Hospital Distrital de Limpio"

Que, el Artículo 54 de la Ley N° 7021/2022 - De Suministro y Contrataciones Pública expresa lo siguiente, 2El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emita un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. "Así mismo el Artículo 55 establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... "(Sic).

Que, conforme a los Art. 1º, 3º y 16º de la Resolución DGRRH. N° 2.409/2024 de fecha 28 de junio de 2024, corresponde al Director del Hospital Distrital de Limpio la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales



1

*Dr. Pablo Espinoza*  
Dr. Pablo Espinoza  
Director General



HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO\*

RESOLUCIÓN D. H.D.L. Nº 02/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA – AD-REFERENDUM - PLURIANUAL" – ID. Nº 457.625, CONVOCADO POR EL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO.

Limpio, 09 de abril de 2025.

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2025 para la Adquisición de Productos Alimenticios para Pacientes Internados y Personal de Guardia – AD-Referéndum – Plurianual – ID Nº 457.625, convocado por el Hospital Distrital de Limpio, conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA: UNPAR S.A.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDECENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
8	Leche Descremada	Blancor	Paraguay	Paquete x 800 Grs.	Unidad	1.189	48.000	57.072.000.
10	Edulcorante	Swtex	Paraguay	Frasco x 500 cc.	Unidad	288	13.000	3.744.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN								60.816.000.

TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR:

Gs. 60.816.000.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES: Sesenta millones, ochocientos diez y seis mil.

EMPRESA: MR DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDECENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	Perejil	Nacional	Nacional	Mazo	Unidad	600	1.500	900.000
3	Cebollita de hoja	Nacional	Nacional	Mazo	Unidad	600	1.500	900.000
13	Orégano	Arcoiris	Nacional	Bolsa x 1 Kg.	Kilos	50	99.500	4.975.000
14	Té de Anís	Arcoiris	Nacional	Caja x 20 saquitos c/mínimo	Unidad	72	8.000	576.000
16	Vinagre Blanco	Foodies S.A.	Nacional	Botella x 500 CC c/mínimo	Unidad	288	6.200	1.785.600
17	Mostaza	Norte	Nacional	Sachet x 250cc c/mínimo	Unidad	240	6.900	1.656.000
24	Durazno en almibar	Don Gusto	Nacional	Lata x 800 Grs c/mínimo	Unidad	360	14.750	5.310.000
30	Te de boldo	Arcoiris	Nacional	Caja x 20 Saquitos c/mínimo.	Unidad	100	8.000	800.000
44	Té de manzanilla	Arcoiris	Nacional	Caja x 20 saquitos c/ mínimo.	Unidad	144	8.500	1.224.000
45	Manzana	Nacional	Nacional	Caja x 10 Kg. c/mínimo	kilos	480	13.800	6.624.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN								24.750.600

TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR:

Gs.24.075.600.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES: Veinte y cuatro millones, setenta y cinco mil, seiscientos. -



Dr. Pablo Espinoza  
Director General  
Hospital Distrital de Limpio



HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO\*

RESOLUCIÓN D. H.D.L. Nº 02/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA - AD-REFERENDUM - PLURIANUAL" - ID. Nº 457.625, CONVOCADO POR EL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO.

Limpio, 09 de abril de 2025.

EMPRESA: MENEVA S.R.L.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Ajo	Sergio Villaiba Agullar	Paraguay	Bolsa x 1 Kg c/mínimo	Kilos	120	35.000	4.200.000
4	Banana Karapé	Sergio Villaiba Agullar	Paraguay	Caja x 20 Kg c/mínimo	Kilos	480	6.500	3.120.000
9	Yogurt no Dietético	Los Colonos	Paraguay	Potes x 140 Grs.	Unidad	2.400	2.500	6.000.000
15	Sal fina	Unisal	Paraguay	Paq. x 1 Kg. c/mínimo	Kilos	480	2.210	1.060.800
19	Mayonesa	Dajuda	Brasil	Sachet x 500 cc c/mínimo	Unidad	288	11.500	3.312.000
23	Mermelada de Guayaba	Del Bosque	Paraguay	Pote x 1 Kg. c/mínimo	Unidad	240	13.800	3.312.000
32	Chocolo	Tops	Argentina	Lata x200 gts. c/mínimo	Unidad	480	5.330	2.558.400
33	Arroz	Tio Nico	Paraguay	Paq. X 1 Kg.c/mínimo	Kilos	2.880	8.450	24.336.000

34	Locro	Don Victorino	Paraguay	Paq. X 1 Kg.c/mínimo	Kilos	480	10.530	5.054.400
38	Atún al Agua	Sun	Tailandia	Lata x 190 gr c/mínimo	Unidad	1.200	7.686	9.223.200
39	Harina de Malz	Granopar	Paraguay	Paq. x 1 Kg.	Kilos	480	7.800	3.744.000
40	Repollo blanco	Sergio Villaiba Agullar	Paraguay	Bolsa x 5 Kg c/mínimo	Kilos	480	6.500	3.120.000
43	Laurel seco	Mickey	Paraguay	Tira x 20 Und. X 25 Grs	Unidad	240	4.940	1.185.600
<b>TOTAL DE ADJUDICACIÓN</b>								<b>70.226.400</b>

TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR:

Gs. 70.226.400.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES: Sesenta millones, doscientos veinte y seis mil, cuatrocientos.-.

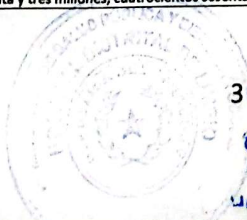
EMPRESA: TAPE PYTA S.A.

ITEMS	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
6	Peceto Vacuno	Tapé Pyta	Paraguay	Bolsa x 10 Kg. c/mínimo	Kilos	1.440	60.000	86.400.000
36	Carne de Cerdo (Costeleta)	Tapé Pyta	Paraguay	Paq. 10 kg.c/mínimo	Kilos	720	33.000	23.760.000
37	Carne vacuna (Bolsa de Lomo)	Tapé Pyta	Paraguay	Bolsa x 10 kg. c/mínimo	Kilos	7.150	62.000	443.300.000
<b>TOTAL DE ADJUDICACIÓN</b>								<b>553.460.000.</b>

TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR:

Gs 553.460.000.-

MONTO TOTAL: GUARANÍES: Quinientos cincuenta y tres millones, cuatrocientos sesenta mil.



3  
*Dr. Pablo Espinoza*  
Dr. Pablo Espinoza  
Director General  
Hospital Distrital de Limpio



HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO\*

RESOLUCIÓN D. H.D.L. N° 02/2025.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA - AD-REFERENDUM - PLURIANUAL" - ID. N° 457.623, CONVOCADO POR EL HOSPITAL DISTRITAL DE LIMPIO.

Limpio, 09 de abril de 2025.

EMPRESA: DELICIAS.COM

ITEMS	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDECENCIA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	Muslo de Pollo	Pechugón	Paraguay	Bolsa x 25 Kg. c/mínimo	Kilos	3.600	15.000	54.000.000
7	Huevo de Gallina	San Carlos	Nacional	Caja x 30 Und.	Unidad	240	39.000	9.360.000
10	Yogurt Dietético	Lactolanda	Paraguay	Potes x 140 Grs.	Unidad	2.400	2.500	6.000.000
12	Extracto de Tomate	Pontevedra	Uruguay	Tetrapack x 1000 cc	Unidad	540	12.000	6.480.000
18	Salsa de soja	Dulcesar	Paraguay	Botella de 250 cc. c/ mínimo	Unidad	480	4.100	1.968.000
20	Galleta Seca	RP Rico Pan	Paraguay	Bolsa x 5 Kilos	Kilos	2.400	10.000	24.000.000
21	Galleta Molida	S de Oro	Paraguay	Bolsa x 1 Kg.	Kilos	480	8.900	4.272.000
22	Galletita salvada	Arcor	Argentina	Paq. X 190 Grs. c/mínimo	Unidad	576	5.900	3.398.400
25	Fideo Moñito	Hildebrand	Paraguay	Bolsa x 5 Kg.	Kilos	100	37.000	3.700.000
26	Fideo Tallarín	Hildebrand	Paraguay	Bolsa x 5 Kg.	Kilos	100	37.000	3.700.000
27	Fideo Spaguetti	Hildebrand	Paraguay	Bolsa x 5 Kg.	Kilos	96	37.000	3.552.000
28	Fideo Cortadito	Hildebrand	Paraguay	Bolsa x 5 Kg.	Kilos	144	37.000	5.328.000
29	Fideo Mostacholi	Hildebrand	Paraguay	Bolsa x 5 Kg.	Kilos	96	37.000	3.552.000
31	Arveja	Bon Gusto	Nacional	Lata x200 gts. c/mínimo	Unidad	480	4.740	2.275.200
35	Poroto San Francisco	Don Victorino	Nacional	Paq. X 1 Kg.	Kilos	480	19.500	9.360.000
41	Naranja	William O. Olmedo B.	Nacional	Bolsa x 10 Kg. c/mínimo	Kilos	480	5.200	2.496.000
42	Pera	William O. Olmedo B.	Nacional	Cjas x 10 Kg c/ mínimo	Kilos	480	11.600	5.568.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN								149.009.600.
TOTAL, RECOMENDADO A ADJUDICAR						GS. 149.009.600.		
MONTO TOTAL, GUARANÍES: Ciento cuarenta y nueve millones, nueve mil, seiscientos.-								

Artículo N° 2 DISPONER que, Lic. Raúl Vicente Ruiz Díaz Figueredo, con C.I. N° 4.957.956, sea le encargado de administrar el Contrato a ser suscrito con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la política respectivas

Artículo N° 3 ESTABLECER que el contrato de la adjudicación sea suscrito por el Dr. Pablo Francisco Espinoza Bobadilla, C.I. N° 3.194.204, titular de la Dirección del Hospital Distrital. Que, conforme a los Art. 1º, 3º y 16º de la Resolución DGRRH. N° 2.409/2024 de fecha 28 de junio de 2024, correspondiente al Director del Hospital Distrital de Limpio la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

Artículo N° 4 ESTABLECER, que la presente erogación será financiada con cargo al Rubro 311 del Presupuesto para los ejercicios Fiscales 2025 y 2026 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo N° 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dr. Pablo Espinoza  
Director General  
Hospital Distrital de Limpio  
DR. PABLO FRANCISCO ESPINOZA BOBADILLA  
DIRECTOR